

# Área de Transición Ecológica y Deportes

Dirección General de Medio Ambiente y Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**Expediente: 531/2022** 

AP-224-2022 CAE

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 22 de agosto de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Ficus macrophylla con ID nº 7.277, situado en la Calle Persépolis (AP-224-2022). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Ficus macrophylla, situado en la Calle Persépolis. Se ha detectado que por la posición, características específicas y necesidades para el correcto desarrollo de la especie, se están generando una serie de interferencias con el entorno para las cuales no hay alternativa sostenible posible. Ya que las tareas necesarias para mantener el ejemplar dentro de unos rangos de riesgo razonablemente admisibles, evitando a la vez las interferencias con su entorno, generarían unos gastos de mantenimiento desorbitados para la conservación de un árbol que tendría un bajo valor ecosistémico. El ejemplar no podría desarrollar una copa amplia al estar constantemente sometido a podas de control de crecimiento. Las especies pertenecientes a este género presentan requerimientos elevados de espacio aéreo para el desarrollo de la copa. Por lo que, ante la planificación de los lugares donde plantarlas, deben escogerse aquellos que puedan cumplir con los requisitos descritos. Probablemente, el ejemplar que nos ocupa ha sido colocado aleatoriamente por los propios vecinos del barrio. Debido a lo cual, se encuentra invadiendo balcones y ventanas del edificio adyacente. ESTADO GENERAL: El estado fisiológico, asociado al vigor, es alto. OBSERVACIONES: Creciendo en competencia con ejemplares adyacentes, a los cuales podría llegar a dominar y limitar su correcto desarrollo por el crecimiento rápido y vigoroso propio de la especie. Se recomienda su tala porque el balance entre los aportes del ejemplar y los gastos que derivarían de su mantenimiento es negativo. Se recomienda no sustituir la posición, debido a que no reúne los requisitos de espacio que los ejemplares de esta especie precisan para un correcto desarrollo".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

#### SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí 41012 Sevilla Teléfono 95 54 73232 Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	buli34BFJqaElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	23/08/2022 08:39:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/buli34BFJqaElnJz71TTRw==		





### SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-224-22) PARTE 2ª

**MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN** 

FECHA: 18 de agosto de 2022
SITUACIÓN: Calle Persépolis.
Distrito: San Pablo – Santa Justa.

4. ESPECIE: Ficus macrophylla.

5. P.C. (c.m): 75 cm6. ALTURA (m): 8m.

7. ALCORQUE (m): en parterre ajardinado y vallado.

8. LATITUD DE ACERADO(m): -

9. LESIONES GRAVES:

Sin defectos significativos que comprometan su estructura, actualmente.
Aunque generando interferencia importante con la fachada del edificio adyacente, y en alta competencia con ejemplares cercanos.

#### **10. ESTADO GENERAL:**

• El estado fisiológico, asociado al vigor, es alto.

#### 11. OBSERVACIONES:

- Creciendo en competencia con ejemplares adyacentes, a los cuales podría llegar a dominar y limitar su correcto desarrollo por el crecimiento rápido y vigoroso propio de la especie.
- Se recomienda su tala porque el balance entre los aportes del ejemplar y los gastos que derivarían de su mantenimiento es negativo.
- Se recomienda no sustituir la posición, debido a que no reúne los requisitos de espacio que los ejemplares de esta especie precisan para un correcto desarrollo.



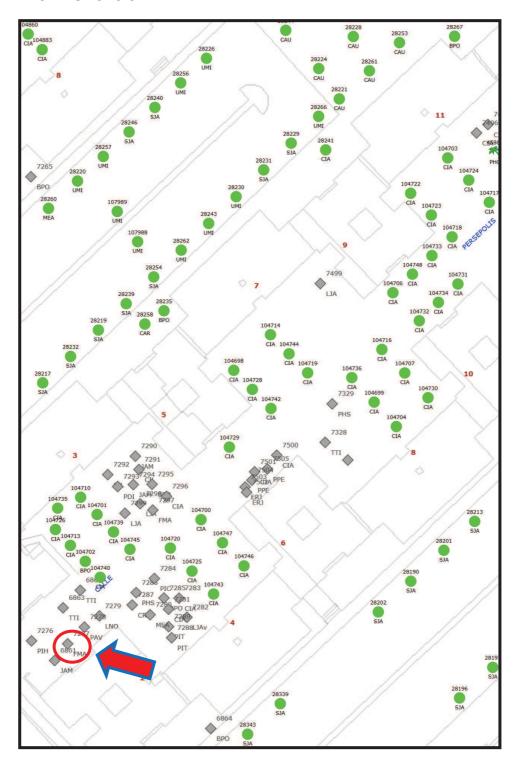
# 12. FOTOGRAFÍAS:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí 41012 Sevilla Teléfono 95 547 32 32 Telefax 95 547 32 42 www.parquesyjardines.sevilla.org



## 13. PLANO DE SITUACIÓN:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí 41012 Sevilla Teléfono 95 547 32 32 Telefax 95 547 32 42 www.parquesyjardines.sevilla.org